COMPROMISO ANTICORRUPCION

La sociedad Tecnología e Innovaciones Digitales Ltda..., identificada con NIT 902.075.190-5, representada legalmente por RAFAEL ENRIQUE PÉREZ ROSALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.182.124, y quien en adelante se denominará, EL OFERENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la Institución educativa adelanta el presente proceso de selección para la contratación de: "Contratar la continuidad, renovación de la licencia de uso, el soporte técnico y la actualización del Sistema de Gestión Administrativa Financiera SIGAA-FOSE de la Institución Educativa San Francisco de Asís, durante la vigencia fiscal 2026, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la presente Invitación Pública Simplificada.

SEGUNDO: Que es interés del oferente apoyar la acción del Estado colombiano y de la Institución Educativa, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS
El oferente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
El oferente no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;
El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO
El oferente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Convocatoria Pública, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo a los trece (13) días del mes de agosto de 2026.

Firmado,

Tecnología e Innovaciones Digitales Ltda.
Rafael Enrique Pérez Rosales
73.182.124
902.075.190-5
Mz 30 L 15 Etapa 3 Piso 4, Barrio El Campestre – Cartagena
tecnoinn.digital@gmail.com
304 533 8386